

2022-11-20

CDHCM: derecho al voto de personas en prisión preventiva garantiza reinserción social

Autor: Milenio

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, indicó que, al 4 de noviembre de 2022, se registraron 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

De acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto permitirá avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad.

Y, a su vez, garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social, dijo en el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

El subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Espera, dijo, extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

De hecho, la directora de Documenta A.C., María Sirvent indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. "Es fundamental que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando", señaló.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para "operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho".

El sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Por su parte, el secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CdMx), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró las acciones en favor de la población en prisión preventiva porque coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

2022-11-20

Con derecho a voto, 27.5% de internos en penales capitalinos: CDHCDMX

Autor: Patricia CarrascoLa Prensa

Hasta el pasado 4 de noviembre suman 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto, aseguró la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

Lo anterior se establece de acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Nashieli Ramírez Hernández, dijo durante la inauguración del foro que se encuentra próxima la firma de un convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En tanto, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

2022-11-20

Más de 7 mil en prisión preventiva podrían ejercer voto electrónico en elecciones de 2024

Autor: Cecilia Ríos

Durante el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, instituciones señalaron que más de 7 mil personas privadas de su libertad en prisión preventiva podrían ejercer su derecho al voto a través del voto electrónico en las elecciones de 2024.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, informó que, al 4 de noviembre, hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, de los cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto de acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Por lo que apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

Por su parte, la magistrada del Tribunal Electoral, Martha Alejandra Chávez Camarena, resaltó que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

En tanto, el diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Ramírez Hernández señaló que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad y permite garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

2022-11-20

Para elecciones de 2024, CNDH busca que reclusos en CdMx puedan votar vía electrónica

Autor: Cecilia Ríos

Más de 7 mil personas que se encuentran privadas de su libertad en prisión preventiva podrían ejercer su derecho a elegir a través del voto electrónico en las elecciones presidenciales de 2024 en México, así lo informó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de la Ciudad de México.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión, Nashieli Ramírez Hernández, hasta noviembre del 2022, hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, que están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Este derecho corresponde al acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante el foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para cumplir lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho.

Aseguró que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Ramírez Hernández señaló que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permitirá avanzar en destruir estereotipos de las personas privadas de la libertad y garantizará otros derechos humanos como el de la reinserción social.

2022-11-20

Aseguran que derecho al voto de personas en prisión preventiva garantiza reinserción social

Autor: Blanca Valadez

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, indicó que, al 4 de noviembre de 2022, se registraron 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5 por ciento de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

De acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto permitirá avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad.

Y, a su vez, garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social, dijo en el Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

El subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Espera, dijo, extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

De hecho, la directora de Documenta A.C., María Sirvent indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. "Es fundamental que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando", señaló.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para "operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho".

El sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

Por su parte, el secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CdMx), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró las acciones en favor de la población en prisión preventiva porque coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

ROA

2022-11-20

27.5% de los reclusos en penales capitalinas tiene derecho al voto: CDHCDMX

Autor: Redacción

Martín Aguilar

Hasta el pasado 4 de noviembre suman 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto, aseguró la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

Lo anterior se establece de acuerdo con lo establecido por la sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Nashieli Ramírez Hernández, dijo durante la inauguración del foro que se encuentra próxima la firma de un convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En tanto, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y organizaciones de la sociedad civil deben llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

2022-11-20

El derecho al voto de personas privadas de su libertad en prisión preventiva garantiza la reinserción social

Autor: Redacción

El Foro de Derechos Políticos Electorales y de Participación de las Personas en Prisión Preventiva en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México representa el compromiso de distintas instituciones y organizaciones que sienta las bases para el trabajo de incidencia en el derecho al voto de este grupo de población.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); Nashieli Ramírez Hernández, durante la inauguración del Foro, en el cual dijo, se encuentra la próxima firma de un Convenio entre las y los participantes.

Enfatizó que no se trata de una agenda declarativa, sino de compromisos concretos de instituciones y organizaciones que permitan sentar una ruta del trabajo, ya que a través del voto se puede influir en la toma de decisiones e impulsar cambios en las políticas penitenciarias que impactan sobre sus condiciones de vida en prisión.

La Ombudsperson capitalina indicó que, al 4 de noviembre de 2022, había 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México; 7 mil 111 se encuentran sin sentencia, es decir, 27.5% de ellas están en posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Lo anterior, subrayó, de acuerdo con lo establecido por la Sentencia SUP-JDC-352 y 353, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ramírez Hernández consideró que promover, garantizar y respetar el derecho al voto de las personas permite avanzar en la deconstrucción de estigmas alrededor de las personas privadas de la libertad, pero también permite a su vez garantizar otros derechos humanos como el de la reinserción social.

En su oportunidad, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Alejandra Chávez Camarena, aseveró que las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) deben de llevar a cabo acciones y compromisos que sirvan para garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales y de participación de las personas en prisión preventiva.

La Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, señaló que las instituciones deben asumir su responsabilidad para operativizar lo estipulado en la sentencia que establece la garantía de este derecho. Apuntó que el sistema de voto por Internet para las personas privadas de su libertad sería el más idóneo para ejercerlo.

El Diputado local, Fernando Mercado Guaida, asumió el compromiso para impulsar desde el Congreso capitalino las modificaciones legales para concretar el derecho de las personas privadas de la libertad a ejercer su voto en el próximo proceso electoral.

El Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), Andrés Rodríguez Ramírez, celebró los esfuerzos para ejercer acciones en favor de la población en prisión preventiva, toda vez que el derecho de acceso a la información coadyuva a otros derechos, como los políticos electorales.

La Coordinadora General de CEA Justicia Social, Angela Guerrero Alcántara, consideró que se ha hecho una labor importante por impulsar dicha agenda, ya que estas personas también forman parte de la vida pública y requieren ser incluidas en los procesos democráticos.

El Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, expuso que ya se realizan trabajos previos al respecto junto con el IECM en los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur, así como en los femeninos de Santa Martha

Acatitla y Tepepan. Espera extender dichas labores a todos los centros penitenciarios de la capital.

El Foro estuvo moderado por la Directora de Documenta A.C., María Sirvent, quien indicó que el propósito fue brindar insumos para garantizar la participación de este grupo de población en las próximas elecciones de 2024. Es fundamental, dijo, que las autoridades de la Ciudad de México ya se estén preparando.